testimonio en Relazion desta Resolucion

D. Joseph de Castro
Valcazar

Cura. = La Merced que en nombre de esta Ciudad hacen
el Alferez Mayor Don Antonio Portal Calderon
como por su Cura. Propietario Nombrado de la
Parroquia mayor de esta Ciudad y Ayuntamiento
Cura. Lo que los quinze Cuidadanos Capitulares
de dicho Ayuntamiento. Cura. Que en nombre de esta
Ciudad y Ayuntamiento Cura. Que en nombre de esta
Ciudad por su Cura. Propietario Nombrado de la
Parroquia mayor de esta Ciudad y Ayuntamiento
Cura. Que en nombre de esta Ciudad y Ayuntamiento
Cura. Que en nombre de esta Ciudad y Ayuntamiento
Cura. Que en nombre de esta Ciudad y Ayuntamiento

Cura. Que en nombre de esta Ciudad y Ayuntamiento

Cura. Que en nombre de esta Ciudad y Ayuntamiento